



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la Ciudad de México, siendo las 15 horas con 08 minutos, del 10 de agosto de 2023, en el Auditorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones ubicado en el piso 1 del edificio Boston, con dirección en Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720 y a través de medios electrónicos de comunicación a distancia, y de conformidad con el artículo 34 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en relación con el artículo 17, fracción XI; 4, último párrafo, 78 y 79 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y 8, 12, 15, 16, 17, 18 y 22, fracción II, de las Reglas de Operación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (CCIFT), se celebró la:

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE 2023 DEL VII CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la sesión estuvieron presentes los consejeros:

Consejeros	Modalidad
Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido	Asistencia por medio de comunicación electrónica a distancia
Sara Gabriela Castellanos Pascacio	Presencial
Ernesto M. Flores-Roux	Presencial
Mario Germán Fromow Rangel	Presencial
Misha Leonel Granados Fernández	Asistencia por medio de comunicación electrónica a distancia
Ali Bernard Haddou Ruiz	Asistencia por medio de comunicación electrónica a distancia
Erik Huesca Morales	Asistencia por medio de comunicación electrónica a distancia
Salma Leticia Jalife Villalón	Asistencia por medio de comunicación electrónica a distancia
Luis Miguel Martínez Cervantes	Asistencia por medio de comunicación electrónica a distancia
Lucía Ojeda Cárdenas	Presencial
Edgar Olvera Jiménez	Asistencia por medio de comunicación electrónica a distancia
Eurídice Palma Salas	Presencial



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Consejeros	Modalidad
Cynthia Gabriela Solís Arredondo	Presencial/ Asistencia por medio de comunicación electrónica a distancia

A continuación, previa confirmación del *quorum* por la secretaria del CCIFT, la presidenta del CCIFT llevó a cabo el inicio de sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO

III.1 Aprobación del Acta de la VII Sesión Ordinaria del 2023 del VII Consejo Consultivo, celebrada el 06 de julio de 2023.

III.2 Reporte de reuniones con las áreas del IFT

III.2.1 Reporte de la reunión de la Unidad de Competencia Económica (UCE) y Autoridad Investigadora (AI) con los integrantes del VII CCIFT acerca del tema: Recomendaciones que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones en relación con una metodología para evitar conflictos competenciales entre el IFT y la Cofece, llevada a cabo el lunes 07 de agosto de 2023.

III.2.2 Reporte de la reunión de la Autoridad Investigadora (AI) con los integrantes del VII CCIFT acerca del tema: Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones en relación con los procesos de investigación de competencia e interacción entre Autoridad Investigadora y los agentes económicos investigados: reuniones de estado con



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

intercambio de opiniones sobre alcance, duración y teorías de daño de las investigaciones, llevada a cabo el martes 08 de agosto de 2023¹.

III.3 Documentos para votación

III.3.1 Conflictos competenciales IFT y Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece): retrasos en las resoluciones.

III.3.2 Procesos de investigación de competencia e interacción entre Autoridad Investigadora y partes investigadas.

III.3.3 Recomendaciones sobre la Interacción del Instituto con la academia.

III.4 Documentos para presentación y discusión:

III.4.1 Borrador de recomendación sobre ciber resiliencia.

III.4.2 Borrador de recomendación sobre la necesidad de perfeccionar y potencial el uso de herramientas tecnológicas para incrementar la actividad de vigilancia en materia de competencia.

III.4.3 Borrador de Recomendación sobre migración del IPv4 al IPv6: presencia digital y su entorno.

III.5 Documentos de seguimiento

III.5.1 Opinión sobre la orientación de la legislación en materia de ciberseguridad.

III.5.2 Recomendación sobre el Marco Ético Institucional.

¹ Se corrige el nombre de la recomendación, como se mencionó en la aprobación del Orden del día.



IV. ASUNTOS GENERALES

I. LISTA DE ASISTENCIA

La secretaria del CCIFT dio cuenta de la existencia del *quorum* legal, con la asistencia y participación de ocho² consejeros, tanto de los que se encontraban presencialmente, como de quienes participaron mediante comunicación electrónica a distancia (Webex Meetings), como se acredita en el video de la sesión.

Se da cuenta del ingreso a la sesión de manera presencial de los consejeros Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido (15:16 h), Misha Leonel Granados Fernández (15:45 h), Salma Leticia Jalife Villalón (15:21 h), Edgar Olvera Jiménez (15:23 h) y Cynthia Gabriela Solís Arredondo (15:15 h.)

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas sometió a consideración de los consejeros el Orden del Día de la VIII Sesión Ordinaria del CCIFT. Señaló que en el punto III.2.1 y III.2.2 el nombre de la recomendación estaba duplicado, aclaró que las "Recomendaciones que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones en relación con una metodología para evitar conflictos competenciales entre el IFT y la Cofece" corresponde al punto III.2.1, y la "Recomendación que emite el CCIFT en relación con los procesos de investigación de competencia e interacción entre Autoridad Investigadora y los agentes económicos investigados: reuniones de estado con intercambio de opiniones sobre alcance, duración y teorías de daño de las investigaciones" corresponde al punto III.2.1. La consejera presidenta solicitó se corrigiera en el Acta de la VIII Sesión Ordinaria.

Al respecto, el CCIFT aprobó el Orden del Día con la corrección indicada al punto III.2.2 y sin temas que enlistar en Asuntos Generales, por unanimidad con los votos de los consejeros presentes:

² En el momento en el que se da cuenta de la existencia de quórum legal se contaba con la presencia de 8 consejeros, momentos más adelante se dio cuenta del ingreso de los consejeros Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Misha Leonel Granados Fernández, Salma Leticia Jalife Villalón, Edgar Olvera Jiménez y Cynthia Gabriela Solís Arredondo. En consecuencia, el número total de consejeros asistentes a la sesión fue de 13.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Mario Germán Fromow Rangel, Ali Bernard Haddou Ruíz, Erik Huesca Morales, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas y Eurídice Palma Salas.

III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO

III.1 Aprobación del Acta de la VII Sesión Ordinaria del 2023 del VII Consejo Consultivo, celebrada el 06 de julio de 2023.

Deliberación

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas sometió a consideración de los consejeros presentes el Acta de la VII Sesión Ordinaria de 2023 del VII CCIFT que fue enviada junto con la convocatoria el viernes 04 de agosto de 2023.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Una vez puesta a consideración de los consejeros el Acta en los términos en que fue enviada, estos emitieron su voto.

Votación

La secretaria dio cuenta y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El CCIFT aprueba por unanimidad el Acta de la VII Sesión Ordinaria de 2023 del VII Consejo Consultivo celebrada el 06 de julio de 2023, en los términos en que fue enviada por la secretaria, con los votos a favor de los consejeros presentes:

Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Mario Germán Fromow Rangel, Ali Bernard Haddou Ruíz, Erik Huesca Morales, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas y Eurídice Palma Salas.

Acuerdo: CC/VII/IFT/100823/16

Único. Se aprueba por unanimidad, en los términos en que fue presentada, el Acta de la VII Sesión Ordinaria de 2023 del VII Consejo Consultivo, celebrada el 06 de julio de 2023.



III.2 Reporte de reuniones con las áreas del IFT

III.2.1 Reporte de la reunión de la Unidad de Competencia Económica (UCE) y Autoridad Investigadora (AI) con los integrantes del VII CCIFT acerca del tema: Recomendaciones que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones en relación con una metodología para evitar conflictos competenciales entre el IFT y la Cofece, llevada a cabo el lunes 07 de agosto de 2023.

Deliberación

En el uso de la palabra el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz señaló que el día lunes 07 de agosto de 2023 se reunieron con la Unidad de Competencia Económica (UCE) y la Autoridad Investigadora (AI)³ con el objetivo de conocer su opinión sobre las recomendaciones en relación con una metodología para evitar conflictos competenciales entre el IFT y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

El consejero Ali Bernard Haddou Ruiz mencionó que la recomendación fue bien recibida en lo teórico por parte de la UCE y la AI, agregó que analizar los efectos de las prácticas en los mercados como criterio predominante, podría resolver los conflictos competenciales entre ambas instituciones, sin que esto limitara la posibilidad de que se realicen investigaciones de forma simultánea. El consejero precisó que la investigación simultánea debería basarse en la cooperación e interacción a través del contacto entre áreas, intercambio de información y establecimiento de grupos de trabajo.

Al respecto, el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz expresó que durante la reunión las áreas del IFT manifestaron que tenían dudas acerca de cómo operarían las investigaciones conjuntas y los mecanismos de cooperación, por la confidencialidad de las investigaciones. El consejero apuntó que durante la reunión se mencionó que podría ser más conveniente hacer una definición de los mercados *ex ante* y no centrarse en la interacción entre autoridades.

El consejero Ali Bernard Haddou Ruiz señaló que tenía la impresión de que las áreas no se sienten con la facultad de cooperar al nivel que propone la recomendación, agregó que definir los mercados de forma *ex ante* mantendría la situación actual, precisó que, si las

³ El punto III.3.1 Conflictos competenciales IFT y Cofece: retrasos en las resoluciones del Orden Día, se discutió al momento del reporte de reunión con la AI y la UCE en el punto II.2.1



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

autoridades no tienen una cooperación activa, el número de conflictos competenciales no va a disminuir.

En el uso de la palabra, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas mencionó que retomando la recomendación que emitió el VI CCIFT, en la que se propuso un diálogo recurrente debido a que los mercados evolucionan constantemente, considera que la cooperación y el diálogo son esenciales y expresó que no hay razones legales para no poder coordinarse. La consejera puntualizó que no estaba en línea con realizar un “catálogo” que identifique *ex ante* los mercados, ya que los mercados son dinámicos y se debe observar su evolución.

Al respecto, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio apuntó que el VI CCIFT había realizado una recomendación en este tema y que resultaría conveniente recomendar la realización de un convenio de colaboración formal entre ambas autoridades que esté dedicado a dar seguimiento a la evolución del mercado. La consejera señaló que probablemente se requiera de un acuerdo de colaboración en el que se documente el costo que representan los atrasos en las resoluciones, con el objetivo de normar los tiempos que se tienen que dar mutuamente las autoridades para decidir sobre estos temas competenciales.

El consejero Edgar Olvera Jiménez señaló que la propuesta de definir la competencia en los mercados de acuerdo a los efectos es buena, pero consideró que el IFT necesita ayuda para definir *ex ante* la competencia en los mercados. Añadió que en este momento ambas instituciones necesitan saber hasta dónde llega el límite de sus atribuciones y de su competencia.

Asimismo, el consejero Edgar Olvera Jiménez comentó que, si bien la propuesta de recomendación es útil, el CCIFT podría ser más preciso al definir un número de casos en los que innegablemente el IFT tiene competencia. El paquete de casos sería la base de negociación con la Cofece, para que esta decline su competencia cuando le corresponda, y lo mismo haga el IFT en su momento. El consejero agregó que no hay un criterio general que pueda solucionar todos los casos y una revisión *ex post* produce que los casos terminen en tribunales.

En el uso de la palabra, el consejero Mario Germán Fromow Rangel señaló que la UCE manifestó que está trabajando en una investigación sobre la definición de mercados *ex ante*, agregó que la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) en su artículo 5 considera las acciones que deben realizar las autoridades cuando un tema no cae en el ámbito de su competencia, además de definir el plazo para que el Tribunal Colegiado de Circuito



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Especializado en Materia de Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones defina en qué autoridad recae la competencia.

El consejero Mario Germán Fromow Rangel manifestó estar de acuerdo en que los mercados evolucionan rápidamente por el avance tecnológico. Expresó que en la reunión les informaron que sí tienen interacción y contacto con la Cofece, y que aún con los mecanismos de cooperación que se proponen, como el convenio, no se resolvería el problema. Además, el consejero comentó que, en el ejemplo del conflicto competencial del 17 de junio de 2021, el tribunal especializado no manejó de forma correcta los conceptos técnicos, agregó que podría ser conveniente buscar la manera en que las resoluciones por parte de los tribunales sean más rápidas.

En el uso de palabra, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas comentó que en la reunión con las áreas del IFT manifestaron tener interacción con Cofece; sin embargo, señaló que no hay un marco formal establecido con compromisos. La consejera presidenta agregó que en relación con la capacitación que se dio a tribunales debe institucionalizarse para promover que sea continua, puesto que la tecnología evoluciona constantemente. Por otra parte, en lo que refiere a la definición de los mercados de forma *ex ante* invitó al consejero Mario Germán Fromow Rangel y Edgar Olvera Jiménez a trabajar en una propuesta.

En respuesta, el consejero Mario Germán Fromow Rangel mencionó que para realizar este trabajo debe haber primero un consenso por parte de los consejeros. El consejero apuntó que, si la propuesta es tener un convenio formal entre autoridades, esto debe ser plasmado en la recomendación.

En el uso de la palabra, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas comentó que definir la competencia en los mercados de forma *ex ante* para el CCIFT sería complejo, porque no podrían escuchar el punto de vista de Cofece. La consejera agregó que el objetivo del convenio de colaboración sería alinear a las partes; añadió que se debe considerar que no saben si la Cofece desea participar en este convenio, por lo que la recomendación debe sólo proponer un convenio.

En respuesta a los comentarios anteriores, el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz señaló que en lo que refiere al Poder Judicial de la Federación el mayor problema recae en el tiempo que tardan las resoluciones, por lo que podrían sugerir un mayor acercamiento a los tribunales. Por otro lado, en lo que refiere a la coordinación entre IFT y Cofece remarcó que nunca se refirió a que no hubiera coordinación entre ambas autoridades, sino que la cooperación no se da en un grado suficiente. Precisó que la recomendación está orientada a que exista



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

mayor apertura en el trabajo de investigaciones bajo la premisa de que existe confidencialidad de los expedientes.

En el uso de la palabra, el consejero Mario Germán Fromow Rangel señaló que en el pasado los plenos del IFT y de la Cofece se reunieron para dialogar sobre la competencia de cada autoridad en los mercados, sin embargo, esta reunión no tuvo el éxito esperado. Agregó, que el IFT también ya dio capacitación a los tribunales y fue muy útil, manifestó que los temas son muy complejos por lo que es necesario tener capacitación constante.

Como conclusión al tema de discusión, el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz señaló que considera conveniente abordar la realización de un convenio entre el IFT y la Cofece, y el tema de capacitación o interacción con el Poder Judicial de la Federación. El consejero agregó que en lo que refiere a la definición *ex ante* de los mercados estaba en toda la disposición de colaborar en la creación de una lista de casos que pueda servir como base a la discusión entre ambas autoridades.

Al respecto, la consejera presidenta invitó al consejero Ali Bernard Haddou Ruiz a tomar en consideración los comentarios de los consejeros y agregar las recomendaciones antes mencionadas con el objetivo de que se tenga una versión final para votación en la IX Sesión del CCIFT. Atinente a lo anterior, el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz dijo estar de acuerdo con lo señalado por la consejera presidenta. En este sentido, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas señaló que estaba dispuesta a trabajar en los ajustes a la recomendación en conjunto con el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

Acuerdo

Único. El consejero Ali Bernard Haddou Ruiz enviará la versión final el 16 de agosto, posteriormente se circulará para comentarios en versión limpia con el objetivo de que tenga una versión final para votación en la IX Sesión del CCIFT.

III.2.2 Reporte de la reunión de la Autoridad Investigadora (AI) con los integrantes del VII CCIFT acerca del tema: Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones en relación con los procesos de investigación de competencia e interacción entre Autoridad Investigadora y los agentes económicos investigados: reuniones de estado con



intercambio de opiniones sobre alcance, duración y teorías de daño de las investigaciones, llevada a cabo el martes 08 de agosto de 2023⁴.

Deliberación

En relación con el tema: “Procesos de investigación de competencia e interacción entre Autoridad Investigadora y partes investigadas”, el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz, quien coordina el desarrollo del tema, presentó la nueva versión del proyecto de “Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones en relación con los procesos de investigación de competencia e interacción entre Autoridad Investigadora y los agentes económicos investigados: reuniones de avances con intercambio de opiniones sobre alcance, duración y teorías de daño de las investigaciones”.

El consejero Ali Bernard Haddou Ruiz explicó que durante la conducción de las investigaciones existe una falta de intercambio de información entre la AI y las partes involucradas en las investigaciones, que a su consideración tiene varias consecuencias que ya ha platicado en sesiones previas. El consejero señaló que para hacer más eficiente el proceso de investigación es importante que la AI explique sus hipótesis en algunos casos, de lo contrario existe cierta desconexión entre la preocupación teórica de competencia y los efectos reales que se están dando en el mercado.

El consejero Ali Bernard Haddou Ruiz consideró que, en la reunión con la AI, en términos generales hubo consenso de que sería deseable mayor transparencia y claridad sobre lo que se está investigando y cuáles son las consideraciones de las investigaciones en curso. El consejero señaló que el planteamiento de la recomendación está en el sentido de permitir la interacción entre la AI y las partes investigadas, bajo la consideración de que la AI no se siente con la libertad de poder platicar de los asuntos por la restricción de la reserva de los expedientes o la confidencialidad de la información. Por lo anterior, requiere un respaldo normativo para poder entablar estas discusiones con las partes investigadas.

Al respecto, el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz comentó que en la recomendación incorporó la propuesta de realizar reuniones de avance entre la AI y las partes investigadas.

⁴ El punto III.3.2 Procesos de investigación de competencia e interacción entre Autoridad Investigadora y partes investigadas del Orden Día se discutió al momento del reporte de reunión con la AI en el punto II.2.2



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Asimismo, el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz mencionó que en la reunión se platicó sobre la posible opción de no incluir en la recomendación un texto específico a incluir en las disposiciones regulatorias, sino sólo mencionar que es necesario incluir algún respaldo normativo regulatorio, que permita realizar las reuniones entre la AI y las partes investigadas.

Por otro lado, el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz planteó que es mejor incluir una redacción más directa en términos de transparencia de la información, en el que se establezca la obligación de realizar las reuniones de avance e incluir algunas reglas mínimas de transparencia, con el objeto de no dejar a discreción de la AI la realización de las reuniones.

Por último, el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz puso a discusión de los miembros del consejo, la conveniencia de modificar la recomendación en el sentido que él expuso, y expresó que considera que la AI tiene un deseo sincero de que haya una interacción más abierta durante el curso de las investigaciones.

En uso de la palabra, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas consideró que en la reunión hubo un consenso sobre la necesidad de un marco que pudiera dar flexibilidad a la AI. Asimismo, opinó que la recomendación debe abordar sólo los aspectos generales, y dejar así la flexibilidad para que, en su momento, se redacte como mejor se considere.

Por su parte, el consejero Mario German Fromow Rangel consideró que fue de utilidad la reunión con la AI, y también advirtió que a la AI le gustaría tener algún respaldo para llevar a cabo reuniones donde interactúe con las partes involucradas. El consejero opinó que la recomendación tiene que ser general y sin que contravenga lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), comentó que sí hay una base muy sólida de cómo los Comisionados pueden entrevistarse con los agentes regulados, pero eso no aplica a la AI. Por lo que expresó que hay que proponer algo que sirva para el acercamiento, pero que evite que los mismos involucrados, ya sea directamente o como terceros, utilicen el medio para querer recusar a un funcionario cuando no estén de acuerdo con su decisión. El consejero precisó que considera buena la idea, pero manifestó que hay que cuidar también a los funcionarios de la AI.

Al respecto, el consejero Edgar Olvera Jiménez señaló que la propuesta de recomendación requiere precisarse aún más, aunque la AI tiene cierta autonomía técnica y de gestión conforme el artículo 26 de la LFTR también se establece que el Pleno será quien establecerá en el Estatuto Orgánico cuáles serán las reglas de contacto a las que deberá sujetarse la AI. El consejero agregó que el artículo 98 del Estatuto Orgánico del IFT señala que la AI no está sujeta a las reglas de contacto cuando se trate de reuniones que tengan como objeto



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

obtener información derivada de beneficios de reducción de importes de multas, o tampoco estará sujeta respecto a reuniones que celebre con agentes que aporten elementos para las investigaciones y cuya identificación pueda acarrearles alguna afectación.

El consejero Edgar Olvera Jiménez señaló que también ya está previsto que la AI pueda llevar a cabo reuniones en lugares distintos a las oficinas del IFT. Por lo anterior, el consejero sugirió revisar la propuesta de recomendación a la luz de lo que ya está previsto en el Estatuto Orgánico del IFT para, en caso de ser procedente, hacer la recomendación sobre la base de lo que ya está previsto.

Al respecto, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas opinó que la propuesta de recomendación no contraviene lo establecido en el Estatuto Orgánico del IFT, señaló que el punto en análisis es qué tanto pueden los agentes económicos interactuar y no tanto cómo se hacen las juntas, consideró que esto último no debe ser el objeto pues lo que se quiere es flexibilizar a través de una normatividad que dé certeza para que no incurran en responsabilidad los funcionarios públicos.

Por su parte, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio agregó que un aspecto importante que expresó la AI en la reunión es que el orden en que se están presentando las recomendaciones no es el más adecuado, porque ésta no podrá llevar a cabo la recomendación de tener las reuniones antes de que estén los lineamientos o la guía.

Al respecto, el consejero Edgar Olvera Jiménez consideró que es necesario revisar el alcance de la recomendación en función de lo que ya existe, porque si se quiere que la AI emita lineamientos en los que se comprometa a dar una opinión, una posición sobre un planteamiento que se hace en una visita de seguimiento, eso no sería posible porque en un proceso de investigación todavía no hay garantía de audiencia, simplemente se está revisando, documentando e informando qué es lo que está pasando con el caso concreto, para prepararlo y llevarlo al procedimiento en forma de juicio, en donde sí habrá garantía de audiencia.

Al respecto, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas aclaró que el objetivo de la recomendación no es que la AI se tenga que pronunciar respecto de lo que piensa de la investigación, sino por ejemplo, habilitar la posibilidad de presentar compromisos o la posible provisión de información relevante para la investigación para desacreditar o acreditar la práctica y poder terminar la investigación anticipadamente y, para ello, es necesario el diálogo, así como la precisión de identificar cuál es la teoría de daño.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas consideró que poner una disposición o proponer un texto para una disposición no es tan necesario, señaló que bastaría con dar la idea de que es conveniente que exista un fundamento en las disposiciones.

En uso de la palabra, el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz consideró que la propuesta de recomendación no contraviene las reglas de contacto de la AI, sino por el contrario, es una precisión sobre qué se debe discutir en esas reuniones. El consejero señaló que, con base en los comentarios vertidos en la sesión, en una nueva versión quitará la propuesta de texto para las disposiciones regulatorias y lo dejará abierto, preservando así la posibilidad de platicar sobre las preocupaciones de competencia con la intención de presentar compromisos, y mencionar qué es lo que se espera que se platique en esas reuniones.

Adicionalmente, el consejero Mario German Fromow Rangel señaló que la propuesta de recomendación tiene algunos matices que se podrían quitar como que no hay un debido proceso y que se debería mejorar el debido proceso, así como algunas cuestiones que se dice de falta de transparencia. El consejero destacó que la AI manifestó se requeriría tener más de soporte para ir más allá en su interacción con los involucrados, tiene que tener un respaldo para los casos en los que un funcionario sea señalado de responsabilidad administrativa por haber participado en una de esas reuniones de avance. El consejero sugirió propiciar algo que sea favorable tanto para la AI como para los regulados o involucrados.

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas propuso como acuerdo que el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz integraría una nueva versión con los comentarios expresados en la VIII Sesión del CCIFT, la cual circulará para comentarios, estableciendo como fecha límite para recibir comentarios el 23 de agosto de 2023, posteriormente se circulará la versión final para votación. La consejera presidenta advirtió que hay comentarios muy específicos de los consejeros Mario German Fromow Rangel y Edgar Olvera Jiménez, por lo que les pidió que se coordinaran con el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz para la integración de los comentarios en la nueva versión.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

Acuerdo

Único. El consejero Ali Bernard Haddou Ruiz integraría una nueva versión con los comentarios expresados en la VIII Sesión. La versión se circulará a comentarios señalando fecha límite hasta el 23 de agosto. Posteriormente se circulará la versión final para votación.



III.3 Documentos para votación

III.3.3 Recomendaciones sobre la Interacción del Instituto con la academia.

Deliberación

En relación con el tema: “Acciones para promover la participación del sector académico en las actividades de normalización y regulación”, contemplado en el Programa Anual de Trabajo 2022-2023 del VII CCIFT, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes, quien coordina el desarrollo del tema, presentó la nueva versión del proyecto de “Recomendación que emite el VII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre las acciones que contribuyen al mejoramiento del sector mediante la participación de las Instituciones de Educación Superior”. Al respecto, mencionó que dicha versión incluye cambios que atienden los comentarios de los consejeros e informó que vio la versión que envió la consejera presidenta Eurídice Palma Salas con puntos adicionales, pero consideró que no cambian el sentido de la propuesta de recomendación, por lo que pone a consideración del VII CCIFT la votación de la propuesta de recomendación.

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas manifestó que, bajo la consideración de los miembros del consejo, la recomendación estaba lista para ser votada.

En uso de la palabra, el consejero Mario German Fromow Rangel solicitó hacer más claro el procedimiento acerca de tener la versión final sin cambios y que, al menos, cuando sea la convocatoria se envíe únicamente la versión que se llevará a votación. Asimismo, agregó estar de acuerdo en que se apruebe con los cambios sugeridos.

De igual forma, el consejero Erik Huesca Morales expresó que no es conveniente estar votando documentos que todavía traen control de cambios, y que no se sabe cuál será la redacción final. Por lo que sugirió que se circule el documento final y que se vote de manera electrónica en los siguientes días.

Al respecto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas propuso votar la recomendación en lo general y circular la versión final para que se confirme en línea la votación, para lo cual se comprometió a circularla sin marcas de control de cambios.

Por otra parte, la consejera presidenta hizo una atenta solicitud para que manden sus propuestas de recomendaciones lo antes posible, así también les den el debido seguimiento; es decir, llevar una secuencia lógica, no mezclar correos, sino que la respuesta sea sobre la



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

misma cadena de correos. De igual manera, expresó no dejar la votación y los comentarios para el final, con el objetivo de evitar atrasos y confusiones.

Al respecto, el consejero Mario German Fromow Rangel opinó que si se da un plazo y los comentarios están dentro de ese plazo, aunque sea el último día del plazo establecido, deben ser tomados en cuenta.

Acto seguido, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas levantó la votación de los consejeros que estaban en línea.

El consejero Edgar Olvera Jiménez manifestó unirse a la moción de los consejeros Mario German Fromow Rangel y Erik Huesca Morales respecto de enviar con anticipación la versión final (sin control de cambios) que se va a someter a votación.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

Una vez puesta a consideración de los consejeros, emitieron su voto.

Votación

La secretaria dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El CCIFT aprueba por unanimidad, en lo general, la “Recomendación que emite el VII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre las acciones que contribuyen al mejoramiento del sector mediante la participación de las Instituciones de Educación Superior”, con los votos a favor de los consejeros presentes:

Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Mario Germán Fromow Rangel, Ali Bernard Haddou Ruiz, Erik Huesca Morales, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas, Edgar Olvera Jiménez y Eurídice Palma Salas.⁵

Adicionalmente, se acuerda circular la versión final de la recomendación a efecto de que los consejeros que votaron, confirmen su voto a través del correo electrónico.

⁵ La votación se levantó en dos momentos, uno al inicio de la deliberación del tema cuando se tomó la votación de los consejeros en línea, y el otro momento, al final de la deliberación cuando se tomó la votación de los consejeros en sala.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Acuerdo: CC/VII/IFT/100823/19

Primero. Se aprueba, en lo general, por unanimidad con los votos de los consejeros presentes la “RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL VII CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LAS ACCIONES QUE CONTRIBUYEN AL MEJORAMIENTO DEL SECTOR MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, con los cambios señalados y presentados durante la VIII Sesión Ordinaria del VII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Segundo. Se instruye a la secretaria a circular la versión final de la recomendación aprobada en el anterior acuerdo a efecto de que los consejeros que votaron, confirmen su voto a través del correo electrónico a más tardar el viernes 18 de agosto de 2023.

III.4 Documentos para presentación y discusión:

III.4.1 Borrador de recomendación sobre ciber resiliencia.

Deliberación

En relación con el tema: “Recomendaciones sobre Seguridad y Ciberseguridad: Seguridad y resiliencia operativa de proveedores de servicios de tecnología y comunicaciones”, contemplado en el Programa Anual de Trabajo 2022-2023 del VII CCIFT, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio, quien coordina el desarrollo del tema, presentó el proyecto de “Recomendación en materia de ciber resiliencia”. Al respecto, explicó que el documento se compone de cuatro secciones, la primera es una introducción en la que se habla de la importancia que tiene el tema a raíz de los esfuerzos en digitalización que se están haciendo en muchas industrias, también se habla de la consulta pública que realizó el IFT de un plan de acciones en materia de ciberseguridad, así como de las recomendaciones de dos Consejos Consultivos anteriores en materia de ciberseguridad.

La consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio expuso que, en la segunda sección, se hace un recuento de las acciones que ha realizado el IFT al amparo del plan de acciones en materia de ciberseguridad, del cual no se publicó una versión definitiva y que para completar esta sección fue de utilidad la reunión que se tuvo con las áreas del IFT. Asimismo, enfatizó que el IFT participó en la primera reunión del subgrupo de ciberseguridad, que encabezó la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, en la que se presentó un Protocolo Nacional Homologado para la gestión de incidentes de Ciberseguridad (en lo sucesivo Protocolo de Ciberseguridad).



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Referente a la tercera sección, la consejera explicó contiene información de la experiencia internacional reciente, describiendo las acciones en ciberresiliencia que se han estado llevando a cabo en Estados Unidos y la Unión Europea. También se habla de un estándar de la Organización Internacional para la Estandarización para sistemas de administración de información de seguridad, y de un índice de ciberresiliencia que publicó el Foro Económico Mundial, así como del cómputo en la nube acerca del cual el IFT ya hizo un estudio.

Tocante a la cuarta sección, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio expuso que se presentan recomendaciones, señaló que se reconoce la labor que en materia de ciberseguridad ha desarrollado el IFT; no obstante consideró oportuno que el Consejo Consultivo proponga que el IFT ejecute las actividades del Protocolo de Ciberseguridad que considere necesarias para fortalecer su capacidad institucional y para gestionar ataques cibernéticos, e identifique aquellas actividades en las que deberá colaborar con otras autoridades, para que las entidades del sector privado de los sectores que regula ejecuten las actividades que a ellos les correspondan. Agregó que el IFT en colaboración con otras autoridades, cuando corresponda, debe dar seguimiento a los marcos internacionales y revisar que el marco de ciberseguridad del sector de telecomunicaciones y de radiodifusión se mantenga actualizado. Asimismo, debe identificar cuáles controles de ciberseguridad y ciberresiliencia se deben reforzar e instrumentar, y actualizar permanentemente.

Como segunda recomendación, la consejera sugirió que el IFT incorpore en su plan de acciones en materia de ciberseguridad y sus planes anuales de trabajo, actividades de divulgación en materia de ciberresiliencia entre empresas y consumidores, con énfasis en aquellas relacionadas con la detección, respuesta y recuperación de sus actividades después de sufrir algún ciberataque; para ello el IFT podría tomar en cuenta el Protocolo de Ciberseguridad antes mencionado. También advirtió que es importante informar al usuario a través de comunicados acerca de los nuevos riesgos que aparezcan en las redes públicas de telecomunicaciones.

Como tercera recomendación, la consejera propuso que el IFT promueva, entre las empresas de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, la adopción del estándar para sistemas de administración de información de seguridad. Como cuarta recomendación, mencionó que el IFT diseñe una caja de herramientas para que las MIPyMES puedan prepararse para anticipar, soportar, recuperarse y adaptarse a un entorno de ciberataques; sugirió que, para ello, se podría considerar el estándar mencionado o el índice de ciberresiliencia del Foro Económico Mundial. Asimismo, que, en materia de protección de datos personales, el IFT podría tomar como referencia alguno de los documentos elaborados



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o incluso, desarrollarlo conjuntamente con éste.

Como quinta recomendación, la consejera propuso que el IFT realice un nuevo estudio sobre cómputo en la nube, en el cual se actualicen algunos de los principales indicadores y estadísticas del estudio de 2020, y se exploren y describan con mayor detalle las condiciones en que se está comercializando dentro del país el cómputo en la nube, así como los costos y beneficios que deben ponderar los usuarios al momento de evaluar la contratación de estos servicios para transferir y almacenar datos a través de las redes de telecomunicaciones e Internet, en especial aquellos atributos que puedan afectar la capacidad de los usuarios de cómputo en la nube para recuperar su capacidad operativa en caso de sufrir algún ciberataque.

Como última recomendación la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio mencionó que el IFT colabore para mejorar la interacción entre los *Computer Emergency Response Team* (CERT) establecidos en México, de acuerdo con las recomendaciones anteriores del CCIFT y organice anualmente una conferencia para coordinar los esfuerzos de los actores regulatorios de seguridad nacional, académico e industrial, para proponer acciones a corto plazo que mejoren la ciberseguridad y resiliencia de cualquier usuario y red en México.

Por último, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio advirtió que es indispensable que los participantes relevantes se sumen a las acciones de reforzamiento de ciberseguridad y ciberresiliencia, para que la recomendación cumpla su objetivo.

Sobre la propuesta de recomendación, el consejero Erik Huesca Morales señaló que es una buena recomendación, aunque expresó que todavía hay varios puntos que ver. El primero que señaló es que considera importante el trabajo de los CERT que hay en México y cómo se pueden coordinar; en este contexto, el IFT debería tener la función de coordinador de áreas operativas, explicó que poner al IFT a operar ciberresiliencia sería sacarlo de su ámbito regulador. El consejero agregó que el IFT también podría llevar un estudio de los ciberataques que van siendo detectados en México, de cuáles son las zonas de las que vienen y cuáles son las áreas con mayor incidencia de ciberataques.

Por su parte, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas comentó que vio bien la recomendación, ya que está bien documentada, tiene datos actualizados, y lo que se propone está asociado al ámbito de competencia del IFT. La consejera precisó que identificó una acción que tendría que hacer el IFT de manera conjunta con el INAI, la cual agregó en sus comentarios.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

La consejera Lucía Ojeda Cárdenas consideró también que la recomendación está documentada y que, a reserva de una segunda revisión, le parece que lo propuesto está dentro de las atribuciones del IFT.

Por otro lado, el consejero Mario German Fromow Rangel advirtió que habría que revisar mejor si todo lo que se está proponiendo está dentro de las atribuciones del IFT, porque hay muchas autoridades involucradas que pudieran decir que el IFT está haciendo algo más allá de lo que le corresponde. Asimismo, el consejero comentó que el recomendar la adopción de un estándar específico, a veces es complicado y podría ser malinterpretado por algunos sectores. El consejero señaló que no habría que cambiar mucho en la redacción y consideró que se podría votar.

A su vez, el consejero Edgar Olvera Jiménez opinó que dentro de las recomendaciones sí hay facultades que exceden las facultades del IFT, explicó que siguen sin definirse si las facultades que tiene el IFT en materia de emitir regulación de seguridad para los usuarios es en el perímetro de la red o dentro de las comunicaciones. Asimismo, el consejero señaló que en la recomendación número uno se aconseja al IFT ejecutar las actividades del Protocolo de Ciberseguridad que considere necesarias para fortalecer su capacidad institucional y para gestionar ataques cibernéticos. Al respecto el consejero precisó que no se justifica que el IFT tenga competencia para gestionar ataques cibernéticos.

Asimismo, el consejero Edgar Olvera Jiménez manifestó que quisiera revisar con mayor detalle si el IFT tiene facultades para realizar lo que se está recomendando; advirtió que, si la recomendación se acotara al ámbito interno de las tecnologías del IFT, sí lo puede hacer para proteger su red, su comunicación, todos los sistemas que le pertenezcan para funcionar, pero no hacia afuera, pues no es conveniente asumir una capacidad de gestión de ataques cibernéticos. El consejero opinó que no está perfectamente definido quién o quiénes son los que deben asumir la política, la ejecución y la gestión de la ciberseguridad y, en el caso de instituciones, como el INAI y el IFT, tienen un papel más de colaboración que de asunción de acciones o de funciones, ya que dentro de sus atribuciones tampoco se tiene esa claridad.

En relación con la propuesta de contribuir a divulgar las recomendaciones, el consejero Edgar Olvera Jiménez expresó que también es importante que se pueda revisar ese ámbito competencial, explicó que promover entre las empresas la adopción de un estándar para sistemas de administración de información o seguridad, implicaría asumir una función que probablemente no va a lograr el propósito que se persigue.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En relación con la propuesta de elaborar un *toolkit* para que las MIPyMES se preparen para anticipar, soportar, recuperar y adaptarse a un entorno de ciberataques, el consejero Edgar Olvera Jiménez señaló que es asumir que el IFT es la institución adecuada y responsable para esto. Por último, mencionó que es importante ser moderados en las recomendaciones.

Al respecto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas aclaró que de la lectura sobre fortalecer su capacidad institucional y para gestionar ataques cibernéticos entendió que se refiere hacia el interior del IFT y no fuera y que no ve mal que el IFT pudiera generar material con buenas prácticas para las MIPyMES operadoras del sector, de manera coordinada con otras instituciones y con los propios operadores; mencionó que el INAI ya tiene algo similar.

En uso de la palabra, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio manifestó que tomará nota de los comentarios vertidos en la sesión y de los que envíen después de hacer una segunda lectura, y aclaró que la propuesta de que el IFT adopte el Protocolo de Ciberseguridad para atender ciberataques, se refiere a los ciberataques propios del IFT, no que los coordine de manera general, porque esa función ya se estableció para la Guardia Nacional. Asimismo, que tampoco se le pide al IFT que haga estudios de ciberataques a nivel de toda la economía, sino nada más de su sector, ya que está planteado que la Guardia Nacional sea quien haga ese tipo de estudios.

La consejera también expresó que procuró ser cuidadosa en la parte de las competencias del IFT y acotar a lo que el IFT planteó en su Plan de Ciberseguridad de 2018; así como en sus líneas de acción de su Plan Anual de Trabajo, que van en el sentido de que se va a coordinar con otras autoridades para reforzar actividades en materia de ciberresiliencia, y también desarrollar y difundir recomendaciones, lineamientos, disposiciones técnicas y/o buenas prácticas en materia de ciberseguridad. La consejera señaló que son bienvenidas las precisiones que puedan enviar en ese sentido.

Por último, ella solicitó acordar una fecha para recibir comentarios, para que estos puedan ser incorporados en una siguiente versión que pueda enviar para ser votada en la siguiente sesión. Al respecto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas puso a consideración de los consejeros que sugirieran un plazo para recibir comentarios.

El consejero Mario German Fromow Rangel sugirió socializar la propuesta de recomendación con las áreas correspondientes del IFT, con el objetivo de conocer su opinión de si consideran viable hacer lo que se está proponiendo. Al respecto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas sugirió primero tener una versión definitiva que integrara los comentarios de los consejeros. Asimismo, comentó que si ya hay un documento generado por el IFT en el que se



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

desglosan sus facultades en esa materia, le queda la duda si sería estrictamente necesaria la reunión con las áreas del IFT.

La consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio manifestó no ver la necesidad de tener otra reunión con las áreas del IFT, debido a que en la reunión que se tuvo con estas, ya dieron sus aportaciones que sirvieron para elaborar la propuesta de recomendación en discusión, la cual agregó, está en términos muy generales y alineada a la propia actividad del IFT en esta materia.

El consejero Mario German Fromow Rangel reiteró que a su entender no están totalmente claras las atribuciones del IFT en la materia, por lo que señaló que la reunión con las áreas serviría para tener una retroalimentación de estas, pero si los demás consejeros consideran que no es necesaria la reunión retiraba su sugerencia.

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas informó a los consejeros que la fecha límite para recibir comentarios a la propuesta de recomendación sería el viernes 18 de agosto de 2023, con base en los cuales, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio integraría una versión que serviría para ver si hay necesidad de hacer una consulta a las áreas correspondientes del IFT, y si no para poder estar en posibilidad de votarla en la siguiente sesión.

La consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio solicitó a los miembros del consejo que los comentarios se realizaran sobre la versión que se distribuyó el día de la presente sesión.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

Acuerdo

Único. La secretaría enviará la versión comentada por la consejera presidenta Eurídice Palma Salas, vía correo electrónico para recibir comentarios (en la misma cadena de correos) de los miembros del consejo en el periodo del viernes 11 de agosto de 2023 al viernes 18 de agosto de 2023.

III.4.2 Borrador de opinión sobre la necesidad de perfeccionar y potenciar el uso de herramientas tecnológicas para incrementar la actividad de vigilancia en materia de competencia.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En el uso de la palabra, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas presentó el borrador de la Recomendación sobre la necesidad de perfeccionar y potenciar el uso de herramientas tecnológicas para incrementar la actividad de vigilancia en materia de competencia.

La consejera Lucía Ojeda Cárdenas señaló que aún no está definido si será una recomendación o una opinión, agregó que en los últimos años las autoridades de competencia se cuestionan qué hacer para mejorar la forma en que vigilan la materia de competencia económica. Agregó que actualmente existen herramientas tecnológicas que pueden ser utilizadas en la detección de prácticas denominadas *screening*. La consejera expresó que la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) recomienda hacer *screening* para identificar anticipadamente la existencia de posibles casos de investigación.

Además, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas expresó que algunas autoridades de competencia ya han implementado el uso de estas herramientas, y agregó que algunas autoridades no revelan sus mecanismos. Sin embargo, puntualizó que existen mejores prácticas para detectar prácticas monopólicas relativas o casos de colusión. La consejera manifestó que el proyecto recoge información sobre las investigaciones por parte de la AI, y expresó que al inicio un gran número de investigaciones se realizaban conforme al artículo noveno transitorio de la LFTR, posteriormente las investigaciones se iniciaban por denuncias y en menor medida investigaciones de oficio.

La consejera Lucía Ojeda Cárdenas comentó que entre estas herramientas se encuentra el *screening* o las visitas de verificación. La recomendación describe que las herramientas tecnológicas son útiles para detección en caso de colusión, detección de prácticas monopólicas relativas y análisis de mercado. La consejera mencionó que la recomendación aborda la creación de una unidad especializada (recomendación que ya se había realizado anteriormente) y la implementación de las herramientas tecnológicas, agregó que invitaba a todos los miembros del CCIFT a compartir su opinión y comentarios, añadió estaba dispuesta a reunirse con algún área del IFT si así se deseaba.

En el uso de la palabra, el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz felicitó a la consejera Lucía Ojeda Cárdenas por la realización de la recomendación. Agregó que las herramientas tecnológicas son muy útiles cuando se usan con criterios y metodologías adecuados para la detección de prácticas, y expresó que el uso de la tecnología debe darse en un marco teórico sólido.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

La consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio expresó su felicitación a la consejera Lucía Ojeda Cárdenas por la elaboración de la propuesta, dado que ella participó en la elaboración de la recomendación anterior del IV CCIFT en la que propusieron crear un área especializada en análisis de datos e inteligencia digital. Agregó que, por la naturaleza de la AI, es mejor pensar en que el responsable esté dentro de un área dedicada del IFT, en lugar de que sea una posición con una duración fija y sujeta a rotación como propuso el IV CCIFT.

Al respecto, el consejero Erik Huesca Morales felicitó a la consejera Lucía Ojeda Cárdenas por la recomendación pues la considera muy completa y se encuentra casi lista para ser votada. Sugirió votar la recomendación en los próximos quince días. En respuesta, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio mencionó estar de acuerdo con la propuesta del consejero Erik Huesca Morales.

En atención a la solicitud de la consejera Lucía Ojeda, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas solicitó a la secretaria del CCIFT su apoyo para que enviara la versión de la recomendación presentada a la AI para solicitarles una reunión previa a la siguiente sesión del CCIFT comentándoles que se pretende votar en la sesión de septiembre. Por otro lado, expresó que se enviaría la recomendación a los miembros del VII CCIFT para que se reciban comentarios y pueda ser votada en la siguiente sesión del CCIFT. En respuesta, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas señaló estar de acuerdo.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

Acuerdo

Único. La secretaría enviará la última versión presentada en la sesión vía correo electrónico para recibir comentarios (en la misma cadena de correos) en el periodo del 11 de agosto de 2023 al 18 de agosto del mismo año. Asimismo, la secretaria del CCIFT compartirá la versión presentada en la reunión a la AI y le solicitará una reunión con el CCIFT previo a la siguiente sesión del mes de septiembre.

III.4.3 Borrador de Recomendación sobre migración del IPv4 al IPv6: presencia digital y su entorno.

Deliberación



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En el uso de la palabra, el consejero Erik Huesca Morales señaló que como ya no se encontraba presente la consejera Salma Leticia Jalife Villalón prefería exponer el borrador de la Recomendación sobre migración del IPv4 al IPv6: presencia digital y su entorno, en la IX Sesión del CCIFT.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

IV. ASUNTOS GENERALES

En el uso de la palabra, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas invitó a los consejeros a señalar los proyectos de recomendaciones que se encuentran en proceso de elaboración, al respecto mencionó que, además de la recomendación sobre herramientas tecnológicas, está trabajando en la elaboración de una recomendación sobre *open data* que fue solicitud del comisionado Arturo Robles Róbaló.

Al respecto, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio señaló que sólo está trabajando en la recomendación sobre ciberresiliencia. Adicionalmente, el consejero Ernesto M. Flores Roux expresó que está trabajando con la Consejera Presidenta en la recomendación sobre redes privadas, y la consejera presidenta confirmó que ya tienen un borrador. El consejero Erik Huesca mencionó la recomendación sobre sustentabilidad y la Consejera Presidenta mencionó que también espera contribuir a la recomendación de sustentabilidad mencionada por el consejero Erik Huesca Morales. Además, el consejero Erik Huesca Morales señaló que está en proceso de redacción de la recomendación de IPv4 a. Por su parte, el consejero Mario Germán Fromow Rangel mencionó que propuso una recomendación sobre la convergencia de las redes satelitales con las redes terrestres, sin embargo, considera que aún no hay información suficiente en este tema y esperará a los resultados de Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2023.

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas mencionó que además de las recomendaciones sobre sustentabilidad, y redes privadas, está elaborando la de inteligencia artificial.

Por último, agradeció la colaboración de la secretaria del CCIFT Rebeca Escobar Briones y sus colaboradores por todo el apoyo y esfuerzo para la realización de la VII Sesión del CCIFT.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Sin temas pendientes de discusión en el Orden del Día, se levantó la sesión a las **18 horas con 27 minutos** del día de su inicio, firmando para constancia la presente Acta la consejera presidenta Eurídice Palma Salas y la secretaria del CCIFT, Rebeca Escobar Briones.

Mtra. Lilia Eurídice Palma Salas
Presidenta del Consejo

Mtra. Rebeca Escobar Briones
Secretaria del Consejo Consultivo

La presente Acta fue aprobada por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones por unanimidad de votos de los consejeros presentes: Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Mario Germán Fromow Rangel, Ali Bernard Haddou Ruíz, Erik Huesca Morales, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda Cárdenas, Edgar Olvera Jiménez, Eurídice Palma Salas y Cynthia Gabriela Solís Arredondo; en su IX Sesión Ordinaria de 2023 celebrada el 07 de septiembre de 2023, mediante el Acuerdo CC/VII/IFT/070923/20.

FIRMADO POR: LILIA EURIDICE PALMA SALAS
FECHA FIRMA: 2023/09/13 1:43 PM
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA
ID: 67214
HASH:
F46E5B2B69AF29E298A60BAB76F2E8506142A835B7FF68
AD2401F6CF8F86F392

FIRMADO POR: REBECA ESCOBAR BRIONES
FECHA FIRMA: 2023/09/15 10:14 AM
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA
ID: 67214
HASH:
F46E5B2B69AF29E298A60BAB76F2E8506142A835B7FF68
AD2401F6CF8F86F392